



## **BARADERO**

VISTO que por actuaciones obrantes en expediente Nº 4009-20-11759/2021 "S", se tramita la compra de una motoniveladora; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha compra se realizará conforme al convenio celebrado con el MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan de Reactivación "Provincia en Marcha", componente "Plan Provincial de Mejora de Caminos Rurales",

Que a fs. 6 y 10 obran las solicitudes de gastos que asciende a la suma total de \$15.496.962,00.

Que a tal fin resulta indispensable proceder al llamado a Licitación Pública en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello y en uso de sus atribuciones la Sra. INTENDENTE MUNICIPAL

## **DECRETA:**

